Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250303-085717-2da605-111129829
2025-03-03T09:35:44-05:00 - Pagina 1 de 9

Bogotá, D.C.

Fecha: 2025-03-03 08:56:07
Radicado: S2025002373
para radicado interno
Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios: 7
Destino: Controlar Salud
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Señor(a)
Controlar Salud Integral SAS
Dirección: carrera 45a N. 94-91 La Castellana
Teléfono o Móvil: 3115893741
Correo electrónico: gerenciacomercial@controlarsalud.com

Apreciados señores(as):

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación en la modalidad invitación a un proponente, con el siguiente **Objeto de la Contratación**: *Contratar la prestación de servicios de medicina preventiva y del trabajo, exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos y retiros) con énfasis osteomuscular.*

En atención con lo establecido en el manual de contratación de la CREG se invita a presentar la propuesta formal para la contratación anteriormente referida con el fin de que manifieste su aceptación y presente la propuesta correspondiente, teniendo en cuenta los siguientes términos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La entidad quiere los siguientes exámenes ocupacionales:

Exámenes periódicos

Examen	Cantidad
Examen médico ocupacional periódico con énfasis osteomuscular	85
Paquete específico para conductores “Aplicación de pruebas psicotécnicas y coordinación motriz o psicosensométricas – polireactimetro”	7
Exámenes de manipulación de alimentos Auxiliar de servicios generales “Frotis de uñas, Frotis Garganta, Coprológico	1
Perfil Lipídico Completo: Colesterol Total- HDL- LDL – Triglicéridos	85
TSH	85

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico**.**

Información Pública o Información Pública Reservada

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250303-085717-2da605-111298 29
2025-03-03T09:35:44-05:00 - Pagina 2 de 9

Creatinina	85
Glicemia Basal	85
Antígeno prostático	50
Audiometría Tamiz	85
Optometría	85

Nota: Estos exámenes se realizarán en las instalaciones de la CREG

Exámenes de ingreso

Examen	Cantidad
Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular para los servidores que ingresen a la planta de personal de la CREG, durante la vigencia del contrato.	20
Perfil Lipídico Completo: Colesterol Total- HDL- LDL – Triglicéridos	20
TSH	20
Creatinina	20
Glicemia Basal	20
Audiometría Tamiz	20
Optometría	20

Exámenes de retiro

Examen	Cantidad
Examen médico ocupacional de egreso con énfasis osteomuscular para los servidores que se retiren de la planta de personal de la CREG, durante la vigencia del contrato.	20
Audiometría Tamiz	20

Nota: Los exámenes de ingreso y retiro se realizarán en las instalaciones del contratista

GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

En caso de usted aceptar la propuesta presentada por la CREG al momento de celebrar el contrato requerirá para la ejecución de este, deberá constituir a favor de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), garantía Única de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO**: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico**.**

Información Pública o Información Pública Reservada

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250303-085717-2da605-111129829
2025-03-03T09:35:44-05:00 - Pagina 3 de 9

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y un (1) año más.
- **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**: Por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

Estas garantías serán aprobadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) cuando cumpla con los requisitos legales y contractuales establecidos en el presente contrato. Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor del presente contrato, el Contratista deberá constituir los correspondientes certificados de modificación.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El contrato tendrá un valor estimado total de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) PESOS MCTE incluidos todos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 476 del Estatuto Tributario, dentro de los servicios excluidos del impuesto sobre las ventas -IVA, se encuentran *"Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana"*.

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera:

La CREG pagará al contratista el valor de los servicios y de forma proporcional conforme a los servicios efectivamente recibidos en cada mes de acuerdo con el valor de la tarifa empresarial pactada en la oferta económica. Para efecto del pago el Contratista deberá hacer entrega de los productos a, c y d (señalados como entregables) de cada paciente atendido y se deberá contar con el recibo a satisfacción del servicio por parte del Supervisor del contrato, la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro y el cumplimiento de los demás requisitos de ley. Para efectos del pago de la última cuenta de cobro y/o factura, el Contratista deberá presentar los productos b y e (señalados como entregables). Cada uno; los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja "PAC".

Estarán sujetos cada uno de los pagos a la previa presentación de los siguientes documentos: i) presentación de factura del contratista. ii) el

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico**.**

Información Pública o Información Pública Reservada

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250303-085717-2da605-111129829
2025-03-03T09:35:44-05:00 - Pagina 4 de 9

informe de las actividades realizado por parte del contratista cuando haya lugar. iii) certificación y/o soporte de cumplimiento del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal del período correspondiente a la ejecución y vigencia del contrato. iv) al recibo a satisfacción de los productos pactados por parte del supervisor del contrato. v) todos los demás documentos soporte y cumplimiento de los demás requisitos de ley.

Entregables como resultado de la prestación de servicios de medicina preventiva y del trabajo**:**

a) Certificado médico de aptitud laboral de cada funcionario debidamente diligenciado según lo estipulado en el artículo 8 de la Resolución 2346 de 2007, en donde deberá indicar de forma clara las recomendaciones derivadas de la evaluación médica necesarias para el desempeño de la labor, detalladas según el sistema afectado y de ser necesario las restricciones existentes describiendo cuales son, ante qué condiciones e indicando si son temporales o permanentes. Estos conceptos de aptitud pueden ser enviados ya sea por correo electrónico a la entidad o facilitando los accesos a la plataforma que el contratista designe.
b) Informe estadístico de condiciones de salud y recomendaciones generales conteniendo lo estipulado en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007.
c) Listado de confirmación de asistencia a los exámenes.
d) Resultados individuales remitidos por correo electrónico o por los canales con que cuente el contratista para que cada uno los (as) servidores(as) públicos(as) con sus respectivas recomendaciones de salud según análisis de resultados y recomendaciones de controles y seguimientos por parte de la EPS.
e) Documento soporte de custodia de historia clínica.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el 30 de noviembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C.

VIGENCIA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico**.**

Información Pública o Información Pública Reservada

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250303-085717-2da605-111239829
2025-03-03T09:35:44-05:00 - Pagina 5 de 9

Teniendo en cuenta que este proceso obedece a reglas de selección objetiva, el plazo para dar respuesta a la presente invitación a presentar propuesta finaliza el **05/03/2025,** la misma deberá ser entregada a través del correo de radicación de comunicaciones externas dispuesto para la atención y servicio al ciudadano: **creg@creg.gov.co** con copia al correo karolina.hoyos@creg.gov.co. Los valores de la propuesta deben ser en moneda legal colombiana (COP) e incluir el valor de los impuestos a que haya lugar.

El proponente podrá hacer presentar la propuesta conforme al modelo del **Anexo 1** adjunto a la presente invitación a presentar propuesta prestación de servicios.

Cordialmente,

Ordenador del Gasto

Nombre: Verónica Ponce Vallejo

Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera

Firma electrónica al final del documento

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico**.**

Información Pública o Información Pública Reservada

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250303-085717-2da605-111129829
2025-03-03T09:35:44-05:00 - Pagina 6 de 9

ANEXO N° 1
MODELO DE OFICIO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Ciudad, fecha

Señor (a):
Nombre:
Cargo
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Asunto: Presentación de propuesta de servicios profesionales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales de acuerdo con la invitación de presentar propuesta con Radicado "***indique número radicado de la invitación recibida***" en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "***indique objeto relacionado en la invitación recibida***"

VALOR Y FORMA DE PAGO "***indique valor y forma de pago relacionada en la invitación recibida***"

El contrato tendrá un valor total de_____ PESOS M/CTE ($_____) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico**.**

Información Pública o Información Pública Reservada

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250303-085717-2da605-11129829
2025-03-03T09:35:44-05:00 - Pagina 7 de 9

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera: a) __() primer pago por valor de _____ PESOS MCTE ($_____) en el mes de _____ de 202_; b) ___ () pagos iguales por los meses de _____202_ a ____ 202__ por valor de _____ PESOS M/CTE ($_____) cada uno, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja "PAC".

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el _____.

LUGAR DE EJECUCIÓN

"***indique el lugar conforme a lo relacionado en la invitación recibida***"

Con la aceptación de la presente propuesta manifiesto que "***SI/NO"*** me hallo incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses establecidas por la ley para contratar con el Estado, en especial las contenidas en las Leyes 142 y 143 de 1994.

Atentamente,

(Nombre Completo y Firma)
C. de C. No. _____ de _____
Tel: _____
correo electrónico personal_____

La presentación del ANEXO 1 debe realizarse en la papelería o diseño o en formato personalizado del proponente, es decir, no se puede presentar en papelería ni formatos de la CREG.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250303-085717-2da605-11129829
2025-03-03T09:35:44-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025002373

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250303-085717-2da605-11129829

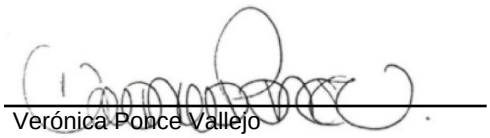
Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-03 08:57:17

Finalización: 2025-03-03 09:35:43

Escanee el código para verificación

Firma: firmante



Verónica Ponce Vallejo
veronica.ponce@creg.gov.co
36753770
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250303-085717-2da605-11129829
2025-03-03T09:35:44-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025002373

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250303-085717-2da605-11129829

Creación: 2025-03-03 08:57:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-03 09:35:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2025-03-03 08:57:17 Lec.: 2025-03-03 08:57:34 Res.: 2025-03-03 09:35:43 IP Res.: 190.71.147.18